



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Número de Expediente: UT-A/0185/2019.
Asunto: Se notifica resolución
del Comité de Transparencia

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019.

Apreciable solicitante
Presente

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de Folio 0330000075019, en la que solicitó la información relativa a:

"Quiero saber información de los vehículos oficiales o aquellos que utilizan como herramientas de trabajo o como prestación para los funcionarios o Ministros de ese altísimo tribunal lo siguiente:

Cuántos vehículos se han adquirido, rentado u obtenido por cualquier medio, para lo señalado en el párrafo anterior, indicando para a cada caso como se utiliza

Relación con la descripción de cada uno de los vehículos, con los datos de la factura, de la tarjeta de circulación, número de placas, etcétera, usuarios de los mismos, con nombre, cargo, adscripción, salario neto y bruto de cada servidor público usuario, además de señalar si existen usuarios externos, quienes son y la justificación de la utilización del vehículo por estos, además de indicar a quién están asignados o los tienes bajo su resguardo.

Costo de adquisición de cada unidad, señalando los mayores datos de identificación del vehículo.

Costo de los servicios, reparaciones, mantenimientos realizados, desglosando el costo de la mano de obra y de las refacciones utilizadas, indicando el nombre y tipo de refacción, marca, número de serie, nombre y tipo de mano de obra, taller o agencia donde se realizó el mismo por unidad, externando el nombre del establecimiento y las razones por las que se escogió este proveedor.

Documentos de los procedimientos de contratación de cada unidad o flotilla, incluyendo el Texto de los contratos de adquisición, mantenimiento, reparaciones realizadas a los vehículos y oficiales, señalando el kilometraje en que se realizó la adquisición, mantenimiento o reparación por unidad.

Bitácoras de uso y servicio, de cada vehículo, con independencia de si es oficial, herramienta de trabajo o prestación para servidor público o Ministro, señalando el gasto de combustible por unidad y el número de vales de gasolina y la denominación de cada uno de ellos o las cantidades devengadas en tarjeta corporativa o bien el monto en efectivo utilizado.



Señalar los montos pagados por año por concepto de tenencia, la autoridad ante la que se realizó el pago (federal o estatal), así como cualquier otro tipo de derecho, además de la verificación vehicular, anexando copia de los pagos respectivos, como del talón de la verificación y fotografía de los hologramas correspondientes

Señalar la marca y medida de ancho, espesor y diámetro de rin tiene cada vehículo, la presión a las que deben estar infladas las llantas y si las mismas han sido sustituidas y si ha sido por la misma marca y medidas o si ha sido por otra de otro tipo, indicando el costo en cada caso.

Otorgar fotografías de cada vehículo por frente, parte trasera y ambos costados, así como de las cuatro llantas de cada uno y de los interiores de cada vehículo.

Todo lo anterior, del periodo de 2001 a la fecha, desglosado por año, por vehículo y por usuario de los mismos, además de señalar el Presupuesto ejercido en cada caso, asimismo de todos los vehículos el valor en libros que tiene o que tuvieron en cada momento y al Momento de la baja o desincorporación de los mismos por unidad, además de la copia digitalizada de la baja o desincorporación correspondiente y destino que se le dio a los mismos o bien si se subastaron el nombre del pujante ganador y la cantidad otorgada en dicha subasta.

Por último, deseo saber el kilometraje actual de cada uno de los vehículos oficiales.”

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM/A-22-2019**, anexa al presente.

Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición la información remitida por la Dirección General de Recursos Materiales relativa al oficio **DGRM/1798/2019** y sus anexos.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información